



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 019-2022-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 04 de febrero de 2022.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 04 de febrero del año 2022, con el voto UNANIME de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 005-2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, de fecha 01 de febrero del 2022, el Director Regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la designación de un representante, para conformar el Comité de Reasentamiento Poblacional del Centro Poblado de Carampa del Distrito de Pazos, de la Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, a merito del Acta de Conformación del Comité de Reasentamiento Poblacional del Centro Poblado de Carampa del Distrito de Pazos, de la Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, solicita la designación de un representante del Consejo Regional, para realizar las coordinaciones necesarias con el responsable del Área de Gestión de Riesgo de Desastres de esta Oficina Regional y el Informe 009-2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERO I/YPC, de fecha 31 de enero del 2022, de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la designación para conformar el Comité de Reasentamiento de Centro Poblado de Carampa del Distrito de Pazos Tayacaja, con referencia del Acta, con el mismo tenor. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 019-2022-GOB.REG.HVCA/CR***

*Huancavelica, 04 de febrero de 2022.*

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al Consejero Tito Arcenio Castro Huamán el Oficio Múltiple N° 005-2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, de fecha 01 de febrero del 2022, como representante para conformar en el Comité de Reasentamiento Poblacional del Centro Poblado de Carampa del Distrito de Pazos, de la Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, para estudio y análisis.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** al referido encargado, un plazo perentorio para que emita el dictamen y/o informe correspondiente, ante el pleno del Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

